PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER
PRECIOS DE ANUNCIOS

nuncios de prendadas, subasvacantes, providencias tas vacantes, providencias judiciales, de interés directo judiciales, Ayuntamientos y para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares .......

4,00 ptas. linea.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año. Particulares y colectividades ... 160,00 " "

Número suelto, dentro del año... 1,50 " "

de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### SUMARIO

Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Dirección General de Correos y Telecomu-	Providencias judiciales	541
nicación 539	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ADMINISTRACION ECONOMICA  Administración de Rentas Públicas	Ayuntamiento de Bareyo	542 542 546 546
ANUNCIOS DE SUBASTAS  Juzgado municipal número dos de Santander	ANUNCIOS PARTICULARES  Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Hermandad de Campoo de Suso	546

## ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL

CORREOS Y TELECOMUNI
CACION

INSPECCION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Edicto

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en expediente seguido por esta Inspección Pronincial contra el repartidor de 1.ª

de Telecomunicación, don Vicente Ramón Quintos García, por supuesto abandono de destino, ha resuelto imponerle, entre otras

sanciones, la de separación del servicio, sin opción a nuevo ingreso.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al citado repartidor de 1.ª don Vicente Ramón Quintos García, en su ignorado paradero, quien podrá recoger en estas oficinas copia del texto integro de la resolución ministerial; haciéndole saber que la sanción impuesta puede ser revisada mediante recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el plazo de tres meses, contados a partir de esta notificación, y que en cuanto a las restantes sanciones

que le han sido impuestas puede promover contra dicha resolución el oportuno recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se le notifique la resolución desestimatoria del recurso de reposición que, como trámite previo e inexcusable a aquél habrá de formularse ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el término de quince días, contados desde la fecha de publicación de la presente notificación.

Santander, 20 de junio de 1955. El inspector provincial, José Pereda.

# ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Relación nominal de los industriales de esta provincia que han sido declarados fallidos y que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio:

Nombres	Ayuntamiento	Industria	Fecha de insolvencia	Importe
Vicenta Poo Marichalar	Comillas	Taberna	15-6-55	
Mariano Herboso Tamayo	Laredo	Zapatero	Idem	117,86
Joaquín Cosío García		Contratista obras	Idem.	163,20
El mismo	Idem	Apareiador	Idem.	88,98
Joaquín Alvarez Barajas	Idem	Venta de trapos	Idem	128,57
Pablo Valencia Fernández	Colindres	Abacería	Idem	65,93
Tomás Fernández Madrazo	Idem	Paja mayor	Idem	59,57
Raimundo Moslares Magdaleno	Laredo	Venta pan	Idem	148,12
Jaime Benito González	Idem	Fotógrafo	Idem	153,36
Eladio García Cuende	Piélagos	Barbería	Idem	257,14
José González Cruz	Idem	Comestibles	Idem	53,13
Dolores González Sáinz	Idem	Paia por mayor	Idem	149,73
Juan Sobrino Ramos	Camargo	Um futbolín	Idem	125,58
Bernabé Fernández Fernández	Idem	Comestibles	Idem	41,80
Juan Diego Cobo	Idem	Taberna	Idem Idem	149,78
Luis Igareda Miera	Idem	Objetos celuloide	Idem :	99,82
Vicenta Poo Marichalar	Comillas	Taherna -	Idem	51,52
Cándido García Ruiz	Torrelavega	Comestibles	Idem	342,93
Luis Aurelio Gutiérrez	Idem	Huevos por mayor	Idem	260,44
Blas Jiménez Aparicio	Idem	Chatarra monor	Idem	3.204,49
Eduardo Rodríguez Ortiz	Idem	Hierros v aceros	Idem	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Angel Luis Sáinz Miera	Idem	Fábrica de leises	Idem	1.285,75
Dolores Sáinz Radilla	Idem	Palmanama	Idem	278,58
Benito García Sedano	Idem	Contratista abrea	Idem	85,71
Carlos Ruiz Rodríguez	Idem	Drofeson	Idem	128,57
Guillermo Berhens Rich	Cavón	Grania avicela	Idem	214,29
Carolina Arce Barquín	Idem	Paia por mayor	Idem	483,00
Luis Gil Gutiérrez		Paja por mayor Librería	Idem	502,32
César Miera Sancibrián		Aguardientes	Idem	212,52 $64,40$
Dionisio García Fernández		Venta carnes	Idem	354,20
Valentina Torre Gómez	Media Cudevo	Transportes	Idem	2.093,00
Leandro Martínez Zorrilla	Basines	Transportes	Idem	2.093,00
Remedios Arqués Gutiérrez	Rezamo	Comestibles	Idem	523.25
Cecilio García Sañudo		Transportes	Idem	523.25
	Idem	Idem	Idem	94.99
Vicente Lanza Fernández		Paja por mayor	Idem	125,58
Daniel Tafall Mur	Idem	Idem	Idem	149,73
Mario Gómez Bolado	Idem	Vente de autor	Idem	652,05
José María Camargo Herrera	Camargo	Paia par mayor	Idem	125,58
Consuelo Moreno Fernández	Idem	Almacán carbán	Idem	286,58
Julia Fernández Ruiz	Idem	Venta carbon	Idem	99,82
Silvino Díez Díez	Idem	Tiro pictola	Idem	59,97
Rafael Portilla Fernández	Idem	Reparación bigialetes	Idem	53,13
Alberto López Lara	Valderredible	Ran	Idem	421,12
Francisco Casado Montes	Idem	Taharna	idem	265,65
El mismo	Idem	Tablaioro	Idem	125,24
losefa Crespo Fontaneda		Tablajero	T	536,13
Cecilio Hevia Herrero	Cavón	Comestibles	Idem	64,40
Mauricio Mazo Mora	Idem	Confitura	Idem	64,40
uis Rebolledo Morante	Idem	Pelumería	Idem Idem	212,52
Angeles Cagigas Setién	Astillero	Comestibles	Idem	149.73
María Maza Barquín	Idem	Idem	Idem	149,73
Serafín López Román	Idem	Paia nor maxon	Idem	125,58
osé Revuelta Gómez	Idem	Hierro vieio	Idem Idem	64,40
ucrecia Ruiz Iñón	Camargo	Venta nais	Idem Idem	125,58
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ruem	1 325 6

Ayuntamiento	Industria	Fecha de. insolvencia	Imponte
Comillas	Aguardientes Alpargatas Venta alpargatas Comestibles Venta frutas Chatarra menor Faja por mayor	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	107,87 $141,68$ $325,95$ $47,06$ $188,10$ $66,97$ $59,57$ $296,24$
	Camargo Idem Comillas Idem Herrerías San Vicente Idem Pesquera	Camargo Veterinario Idem Aguardientes Comillas Alpargatas Idem Venta alpargatas Herrerías Comestibles San Vicente Venta frutas Idem Chatarra menor Pesquera Paja por mayor	Camargo Veterinario 15-6-55 Idem Aguardientes Idem Comillas Alpargatas Idem Idem Venta alpargatas Idem Herrerías Comestibles Idem San Vicente Venta frutas Idem Idem Chatarra menor Idem

# De interés para las sociedades mercantiles

se recuerda a todas las Sociedades que el próximo día 30 de
junio finaliza el plazo para la presentación de los documentos necesarios para la práctica de la liquidación por la tarifa 3.ª de la
Contribución sobre Utilidades.

Santander, 17 de junio de 1955. El administrador de Rentas, Estanislao Campos. 877

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día cuatro de julio próximo, a las once de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

"Setenta y seis botellas de licor, 56 botellines de vermut, 6 botellas grandes de cerveza y 6 pequeñas, 19 botellas pequeñas de vino tinto, mesas de madera y 24 sillas, una cocinilla eléctrica, 9 paquetes de achicoria, 12 platos, dos docenas de los de postre, dos llanos, una de suentecitas tapa, dos rabaneras, dos de platos bajos, una de vasos, dos de cucharillas, dos de tenedode una de cubiertos de mesa, una de tenedores mesa, una de cuchipostre, dos de tazas de café, Mce vasos varios, seis de tapas, dos de vasos cañas, dos unidades de fuentes y diez más, un cazo, un salseras, cuatro ensaladeras, mostrador y estantería y mam-Para, tres barricas y su contenido diez latas de espárragos Chistu. Los derechos de traspaso del establecimiento titulado "Mar-Sol", sito en la calle de Lealtad, número 20."

Lo primeramente señalado, sin sujeción a tipo, y los derechos de traspaso, con el 2 por 100 de descuento; todo lo cual ha sido embargado en proceso de cognición promovido ante este Juzgado por don César Obregón Bolado, a don Francisco Alonso Gómez, siendo preciso, para tomar parte en la subasta consignar previamente el 10 por 100.

Santander, 20 de junio de 1955. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 201,50 pesetas.

# ADMÓN. DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

#### Edicto

Don Modesto Linares Gomis, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de validez de las operaciones particionales practicadas con anterioridad respecto de los bienes de los finados don Celedonio de la Hoz Aja y doña Cristina Aja Arnáiz, vecinos que fueron de Hazas en Cesto, y otros extremos, promovidos por doña Angeles Aja Cruz, m'ayor de edad, sin profesión especial, asistida de su esposo y vecina de indicado pueblo de Hazas en Cesto, contra otros y don Raimundo Manuel y doña Jovita de la Hoz Oceja, cuyas circunstan-. cias y domicilio se desconocen; don Romualdo, doña María Damiana, don Pedro, don José don Antonio Gabriel, doña Enriqueta, do-

ña Visitación, doña María Eloisa y doña Elena de la Hoz Martínez, como supuestas herederas de su padre premuerto, don Gabriel de la Hoz Oceja, de los que también se desconocen otras circunstancias personales y domicilio; a los hijos y herederos de don Tomás Aja Cruz, en el extranjero e ignorado domicilio y contra todas las demás personas interesadas como herederos o por otro concepto en las sucesiones de doña Cristina Aja Arnáiz, don Celedonio de la Hoz Aja y don Joaquín de la Hoz Oceja y don Tomás Aja Arnáiz, se emplaza a todos los demandados anteriormente expresados, para que en el improrrogable término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, y previniéndoles que las copias de instrucción se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Dado en Santoña a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Modesto Linares Gomis. El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 pesetas.

El señor juez comarcal, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 9 de 1955, seguido contra Regino Alvarez Diego, por hurto de objetos de loza de un camión, en la noche del tres al cuatro de febrero anterior, en esta villa, acordó citar al perjudicado, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de los corrientes, a las once treinta horas, para la celebración del juicio, a la vez que se le instruye del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación

del daño e indemnización del perjuicio causado.

San Vicente de la Barquera, 14 de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario (ilegible).

Queda sin efecto la requisitoria que llamando al inscrito de este Trozo, Lorenzo Fernández Letamendia, hijo de Tomás e Isabel, natural de esta ciudad, la cual fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del día 10 de marzo de 1950, por haber sido habido.

Castro Urdiales, 17 de junio de 1955.—El teniente de Navío, juez nistructor, Jesús Masa. 879

## ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1953:

#### Comisión Permanente

Sesión día del 4 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Verificar la distribución de fondos para el corriente mes.

Sesión del día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Aprobar el extracto de acuerdos del segundo trimestre para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder a la distribución de fondos para el próximo mes.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del día 1 de agosto.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar las gestiones realizadas por la Comisión para los trabajos del Catastro rústico.

Sesión del día 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización al señor secretario de la Corporación para que pueda acudir al Ayuntamiento de Meruelo durante los días que sean precisos para form'ar parte del Tribunal que ha de calificar los méritos en el concurso de perso-

nal subalterno de aquel Ayuntamiento, en representación de la Dirección General de Administración Local, para lo que ha sido designado.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización al señor secretario de este Ayuntamiento para que concurra los días que sean precisos al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, para formar parte del Tribunal en representación de la Dirección General de Administración Local en el concurso para nombramiento oficial de aquel Ayuntamiento.

Sesión del día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del día 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el siguiente mes.

Sesión del día 5 de septiembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proponer al Pleno varias transferencias de crédito dentro del presupuesto del año actual.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la comadrona titular, doña María Luisa Sáinz Cervera.

Sesión del día 12.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder al pago de cantidades pendientes.

Sesión del día 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar la distribución de fondos para el próximo mes.

#### Ayuntamiento Pleno

Sesión del día 6 de agosto.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar las Comisiones para el señalamiento de límites para la formación del Catastro rústico.

Sesión del día 24 de septiembre. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente de transferencias de crédito.

Aprobar la gestión de la Comisión municipal Permanente.

Aprobar expedientes de obras. Apròbar diversos asuntos de trámite.

Bareyo, 2 de octubre de 1953.

El secretario, Máximo Arce. Via to bueno, el alcalde, Manuel Madrazo.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de septiembre del año 1954:

Sesión ordinaria del día 3.— Leído el borrador del acta de la sesión anterior, se acordó su aprobación, y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia números 103 y 104, de 30 de agosto, y 1 de septiembre, los cuales no publican nada de interés para la vida de este Municipio.

Que se le comunique a don Eugenio Pérez Checa que para causar baja como contribuyente en la ordenanza correspondiente de berá de solicitarlo a fin de ejercicio 1954.

Que pase a informe del señor aparejador municipal instancia de solicitud presentada por don José González Ahedo.

Se acordó prestar la aprobación correspondiente a la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por distintos conceptos presentada por el señor jefe del Negociado de Arbitrios.

Desautorizar a doña Milagros Domínguez Pando para llevar a cabo las obras de reforma y colocación de un mirador en la fachada de la casa de su propiedad, calle de Queipo de Llano, número 15.

Autorizar al señor aparejador municipal adquiera las arqueblas necesarias para su colocación en las calles de la ciudad y compra del estaño necesario para el servicio de aguas.

Se acordó facultar al señor aparejador municipal para el arreglo y adecentamiento de los servicios higiénicos del Grupo Escolar Menéndez Pelayo, así como también consolidar los machones existentes de ladrillo en la pared de la pescadería, con importe del presupuesto de obras que se meneriona.

Que por el señor aparejador

obras se confeccione un prede arreglo para la reparación de la escuela de Cer-

Še acordó el pago y liquidación Se acordó el pago y liquidación de la relación de facturas númedo 32, presentada por la Sección para su aprobade Intervención para su aprobade ión, que asciende a un total de ción, que asciende a un total de 37.923,90 pesetas.

Se acordó asignar un haber mensual de 650 pesetas al auxiliar interino don José Antonio

Esteban Ponga.

Se acordó que el auxiliar de Intervención don Juan Andrés Pérez Llama cese en los trabajos, incorporándose nuevamente al mismo si las necesidades de los servicios así lo requieren, disfrutando el haber mensual que hasta el día de la fecha viene percibiendo.

Igualmente, se acordó conceder una gratificación anual de 1.517 pesetas al auxiliar de intervención don Amador Pérez Llamas, mientras los servicios así lo requieren y venga prestándolos como oficial de intervención.

Se acordó que el Excmo. Ayuntamiento garantice a la Comisión Municipal de Festejos una cuenta de crédito de 100.000 pesetas, solicitada a la Caja de Ahorros de esta ciudad, y cancelación de la existente en el Banco de Vizcaya, hasta su amortización, que se hará mensualmente, en ingresos parciales.

Sesión ordinaria del día 9.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro de actas correspon-

diente.

En continuado acto, se dió lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, 106 y 107, de los dias 3, 6 y 8 de septiembre, en el que el último publica una Circular de (la Administración de Rentas Públicas dando normas sobre la formación de la matrícula industrial y de comercio para el próximo ejercicio de 1955.

Dada cuenta de la Circular enviada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en la que se da traslado a una resolución del ilustrísimo señor director general de Administración Local, relacionada con la Publicación de anuncios de concurso y subasta en los diarios del Movimiento, acordándose que se tomen las resoluciones pertinentes para el mejor cumplimiento de lo ordenado.

Se acordó convocar a los señores componentes de la Comisión de Montes, vecinos de los barrios de Urdiales, Brazomar, Allendelagua, Pando y San Pelayo y Patrimonio Forestal del Estado, para tratar de solucionar las reclamaciones pendientes con motivo del cierre de la repoblación que por el Patrimonio Forestal del Estado se lleva a cabo.

Se acordó que por la Sección de Intervención se remitan al excelentísimo (señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santander la cantidad de 200 pesetas para la adquisición de la Encomienda con Placa del Mérito Civil concedida recientemente por el Gobierno al ilustrísimo señor don Ramón Peñarredonda Fernández, delegado de Hacienda de la provincia.

Se acordó conceder a doña Catalina Dáquisto Alioto, como madre política de don Pedro Berastaín Tueros, los beneficios de arriendo y amortización del piso segundo izquierda del Grupo de doce viviendas protegidas propiedad de este Ayuntamiento, y que por la Sección de Intervención se proceda a efectuar la liquidación de las cantidades pendientes, para su liquidación por la interesada.

Que por la Sección de Intervención se proceda a abonar a doña Feliciana Expósito Villasante, viuda del empleado de plantilla de obras de este Ayuntamiento don Santiago González Domínguez, 400 pesetas, importe de los gastos de traslado a Valdecilla de su finado esposo.

Que pase a informe del señor aparejador municipal escrito presentado por don Alberto López Sueta, en solicitud de una plaza vacante en la Sección de Obras.

Igualmente, el presentado por don Casildo Planillo Cantero, para que, una vez de efectuado el estudio y las necesidades se proceda en consecuencia.

Autorizar al señor alcalde del barrio de Allendelagua para implantar la prestación personal entre los vecinos durante dos días para arreglo de caminos y callejas.

Se acordó se remita a la Fiscalía Provincial de la Vivienda el proyecto de construcción de un bloque de tres viviendas, presentado por don Carmelo Iturbe, vecino del pueblo de Mioño.

Asimismo, se acordó conceder a don José Ignacio Basabe la planta baja izquierda del grupo de doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, y que por la Sección de Intervención se proceda al estudio de renta y anualidad de amortización y cantidad que deberá de abonar al hacerse cargo de la misma.

En cumplimiento de los trámites reglamentarios, se acordó aprobar la correspondiente cuenta de liquidación de ingresos, obtenidos por distintos conceptos, presentada por la Sección de Intervención, y pago de la relación nominal de facturas número 33, que asciende a un total de 25.674 pesetas, con cargo a los capítulos y artículos que en la expresada relación se mencionan.

Sesión ordinaria del día 16.— Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

En continuado acto, se dio lectura de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia números 108 y 109, del 10 y 13 de septiembre, en el que el primero publica los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno durante el mes de marzo de 1954.

Se acordó se notifique al señor jefe local de Sanidad si las causas y circunstancias de la fabricación de abonos e industrialización de los residuos de pescado están comprendidos en la Legislación sanitaria vigente de Medicina, y de acuerdo con el artículo 35 de la mencionada disposición, deberán estar impuestos a la inspección y vigilancia constante, las fábricas que lo producen, y se les puede considerar como establecimientos clasificados como incómodos, insalubles y peligrosos, por no guardar las normas sanitarias vigentes, como consecuencia de las manipulaciones que en ellas se realizan, constituyendo un peligro para la salud pública, por los malos olores existentes.

Que por la Sección de Intervención se efectúe el pago de la cantidad de 327 pesetas a que ascienden los gastos de material y albañilería del arreglo de la escuela del pueblo de Cerdigo.

Se acordó autorizar a la Junta vecinal del pueblo de Santullán para establecer la prestación personal de acuerdo con el artículo 430, epigrafe tercero, de la vigente Ley de Régimen Local, para arreglo de caminos y callejas.

Se acordó que, con motivo de celebrarse el próximo día 29 del actual, la tradicional fiesta de Santullán se traslade la Banda Municipal de Música para amenizar la romería que con tal motivo se celebre.

Que quede pendiente de resolución el escrito presentado por don Diego Cobo Pérez, hasta tanto se terminen las obras de ampliación y arreglo que se llevan a cabo en el Parque de Amestoy.

Se acordó autorizar a don Pedro Peña Alvarez para el arreglo y ampliación de la puerta de entrada del local de su propiedad, sito en la calle de Javier Echevarría, previo pago de la cantidad de 101 pesetas por concepto de derecho de obra.

Diose lectura del informe presentado por el señor aparejador municipal a las solicitudes para adjudicación de la plaza vacante existente en la Sección de Obras, por don José González Ahedo, don Casildo Planillo Cantero y don Alberto López Sueta, acordándose interesar de los mismos, y durante un plazo de ocho días, la presentación de documentos y certificado de trabajo para resolver a la vista de los mismos.

Que por el señor aparejador municipal se lleve a cabo un estudio para la construcción de un albergue escolar para 130 ó 150 niños, en el solar existente en la calle de Matías Montero, y parte baja del grupo escolar Menéndez Pelayo.

Se acordó el pago y liquidación de la relación nominal de facturas número 34, presentada por la Sección de Intervención, que asciende a la cantidad de 3.642,10 pesetas.

Que pase a estudio e informe del señor aparejador municipal la comunicación enviada por la Sociedad Española de Prospección Eléctrica Ltda., con domicilio en Madrid, calle Reina, 15, tercero, relacionada con la ampliación de abastecimiento de agua de esta ciudad.

Que se proceda al arreglo ur-

gente de la alcantarilla sita en la acera de la calle de Santander, número 8, así como otra en la calle de Ardigales, frente al número 5.

A la vista del informe facilitado por el señor teniente de alcalde don Ricardo Rueda Ruiz, con motivo de la excursión realizada por la Banda Municipal de Música al pueblo de Laguardia, se acordó interesar del señor director de la Banda un amplio informe de los hechos, a fin de exigir las responsabilidades que correspondan.

Sesión ordinaria del día 23.— Dada lectura del acta de la sesión anterior, se acordó su aprobación, y que se transcriba al libro de actas correspondiente.

En continuado acto, se dio lectura de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la provincia números 111, 112 y 113, del 17, 20 y 22 de septiembre, en el que el primero de ellos publica una Circular de la Administración de Rentas Públicas de la provincia dando normas sobre la confección de la patente nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio de 1955, y anuncio de subasta pública de venta de pinos y eucaliptos por la Junta vecinal de Sámano.

Se acordó que, con motivo de celebrarse el próximo día 27 la festividad de los Santos Mártires San Cosme y San Damián, en el pueblo de Mioño, se traslade la Banda Municipal de Música, para amenizar la tradicional romeria.

Que se le comunique a don Jesús y doña Aurora Sánchez Llano, vecinos del pueblo de Mioño, que no puede permitirse la existencia de pozos negros en superficie abierta, por lo que deberán de proceder a la construcción de un pozo séptico debidamente acondicionado, y que los derechos de la propiedad de las fincas deberán de solventarlos judicialmente, ya que no es competencia municipal dar solución a problemas de esta índole.

Se acordó conceder el suministro de agua por contador para el jardín de la finca de su propiedad a doña Belén Gutiérrez Laredo, sito en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Se acordó que por la Sección de Intervención se haga efectiva la cantidad de cien pesetas, importe de los arreglos y blanqueo de la escuela de niños y niñas del pueblo de Oriñón.

Conceder treinta días de permiso reglamentarios, a partir del día 24 del actual, a don Angel García Basoco, director de la Banda Municipal de Música.

Quedar enterados de la conformidad de don Antonio Sáinz Gutiérrez, en cuanto se refiere a la construcción por su cuenta de una dependencia para el sacrificio de ganado equino lechal en el matadero municipal, cuyo presupuesto de obra asciende a la cantidad de 9.000,40 pesetas, y que se remita al señor jefe del Servicio Provincial de Ganadería copia del expediente incoado a instancia del mismo.

Autorizar al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Lusa para establecer la prestación personal, de acuerdo con el artículo 430, epígrafe tercero, de la vigente Ley de Régimen Local, a fin de proceder al arreglo de caminos y callejas en dicho pueblo.

Facultar al señor interventor interino para que proceda a realizar los conciertos para liquidación y pago de la contribución de usos y consumos, tarifa quinta, con el Gremio de Hostelería y similares en este término municipal.

Aprobar la relación nominal de facturas número 35 y 36 presentadas por la Sección de Intervención, que asciende a la cantidad de 26.874,40 pesetas.

Se acordó que, con motivo de la excursión realizada recientemente por la Banda Municipal de Música al pueblo de Laguardia, de la provincia de Alava, y con motivo de lamentables incidentes originados por parte de los componentes de la Banda Municipal, se amoneste al señor director, al mismo tiempo que se le comunique que en lo sucesivo los proyectos de viaje a realizar serán visados por la Alcaldía y quedarán supeditados en cada momento a las decisiones que juzgue oportunas tomar el representante del Excmo. Ayuntamiento, que necesariamente debera asistir a ella.

Que se interese de los alcaldes de Brazomar, Urdiales y Allendelagua la limpieza, por los vecinos propietarios de las fineas colindantes a los caminos y car

de las fachadas de sus pro-Sesión ordinaria del día 30. acordó la aprobación del borador del acta de la sesión anraior, y que se transcriba al lide actas permanente corresondiente.

Ouedar enterados de la corresondencia y "Boletines Oficiales" la provincia número 115, de

cha 27 del actual.

Se acordó que por la Sección Intervención se proceda a la digenciación dentro del plazo concedido, de los estadillos enviados por la Sección Provincial de Administración Local, relacionados con la posibilidad y forma de implantar racionalmente para los funcionarios de Administración Local un régimen de Avuda Familiar, en la cuantía y modalidades que aconseje la simación económica del Ayuntamiento.

Que se remita a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, la cantidad de 300 pesetas y una póliza de 1,55 pesetas, para reintegro del permiso de concesión solicitado para proceder al arreglo de una fuga de agua existenle en la carretera general de San Schastian, Santander, La Coruña, en el kilómetro 148, frente al Cuartel de la Guardia Civil

Conceder un permiso de ocho dias para asuntos familiares, al inspector veterimario, don José Santonio Ladrón de Guevara, por lener que trasladarse a Oviedo.

Que, con motivo de celebrarse el próximo día 3 de octubre la festividad de Nuestra Señora del Rosario en el pueblo de Sámano, se autoriza para que se traslade al mismo la Banda Municipal de Música, para amenizar la tradicional romería que, con tal motivo, se celebra

Se acordó conceder una subvención de 300 pesetas con cargo a la Comisión Municipal de Feslejos, a la Comisión de Festejos del barrio de San Francisco, asi como también concederles los Rallardetes y gigantes y cabezupara la fiesta que, con tal motivo, se celebrará el día 4 en dicho barrio.

Que pase a informe del señor aparejador municipal, escrito presentado por don Antonio Bur-Rodríguez, con domicilio en Avenida del General Barrón Ortiz, número 2.

Conceder permiso a don Leopoldo Diaz Romeral, para realizar diferentes obras de reforma y pintura en la fachada de la finca de su propiedad, sita en la calle de Santander, número 32, 1.°, previo el pago de los derechos que corresponden.,

Se acordó conceder los puestos de bancos y mesas de la Plaza del Mercado, números 46, 47 y 48, a doña Sofía Gómez Arredondo, para la venta de frutas y hortali-

zas.

Se acordó el pago y liquidación de la relación nominal de facturas número 37, presentada por la Sección de Intervención y aprobadas por la Comisión de Hacienda, que asciende a 15.689,45 pesetas.

Sesión ordinaria del Pleno del día 30.—Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba en el libro co-

rrespondiente.

Quedar enterados de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, número 104 del 24 de septiembre, en el que se publica una Circular de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Se acordó la aprobación de los extractos de las sesiones de la Permanente y Pleno, correspondiente al pasado mes de agosto, y que se distribuya copia entre los señores concejales y presidentes de las Juntas vecinales, y se envie un ejemplar al excelentisimo señor gobernador civil, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó la aprobación de un Reglamento Municipal, previsto en el artículo 305 del de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952, regulador de Honores y Distinciones, confeccionado por la Comisión de Gobernación, y que por el señor alcalde presidente se eleve al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, por mediación del gobernador civil de la provincia, para su aprobación, una vez de su exposición al público por término de treinta días, a los efectos prevenidos en el mencionado artículo.

Se acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, relacionado con la garantía a prestar por parte de este Excmo Ayuntamiento, a la solicitud de cré-

dito, interesada por la Comisión Municipal de Festejos, a la Sucursal de la Caja de Ahorros de Santander de esta ciudad, la cual asciende a la cantidad de cien mil pesetas, al mismo tiempo que se proceda a cancelar la existente en la Sucursal del Banco de Vizcaya, hasta tanto su amortización, que se hará mensualmente, en ingresos de cantidades parciales, hasta su total cancelación.

Se acordó la aprobación de la cuenta de liquidación de los ingresos obtenidos por distintos conceptos, presentada por el jefe del Negociado de Arbitrios, durante el pasado mes de agosto, por el que resulta un ingreso, por concepto de carnes y bebidas, de 47.162,12 pesetas, con una diferencia, en más, del año anterior de 9.638,18 pesetas y una recaudación pro-festejos, durante el mismo mes de 23.392,33 pesetas, y desde el mes de enero a agosto inclusive, una recaudación por tal concepto de 89.478,08 pesetas.

Se acordó, por unanimidad, prestar su aprobación a la relación de vencimientos de quinquenios de personal de este excelentísimo Ayuntamiento, que durante el próximo año 1955, surtirá efectos económicos, presentada por la Sección de Intervención, a los efectos de su inclusión en el presupuesto ordinario del

próximo ejercicio.

Se acordó conceder una gratificación anual de 1.517 pestas a don Amador Pérez Llamas, auxiliar de la Sección de Intervención, por los trabajos que, como oficial, viene desempeñando, y que se le asigne a don José Antonio Esteban Ponga, a partir como auxiliar interino de la Sección de Secretaría, los haberes reglamentarios que le corresponden.

Se acordó reconocer a don Félix Vega Abascal, don José Abascal Gracia, don Francisco Revuelta Gutiérrez, don Antolino Helguera Pérez v don Sinesio Herrera Laforga, funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento, el reconocimiento de los servicios prestados interinamente a los efectos de quinquenios.

One quede pendiente de resolución y a estudio de la Comisión de Hacienda e Intervención, el escrito presentado por don Francisco González v don José Maria

Tabia.

Que pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda e Intervención, los escritos presentados por don Daniel Andrés Talledo, don Baldomero Prado, don Dionisio Iriberri y don Andrés Talledo.

Que quede pendiente de resolución el informe presentado por el señor aparejador municipal, relacionado con el presupuesto de los trabajos a realizar en el Balneario Municipal.

Quedar enterados del estudio presentado por el señor aparejador municipal, sobre la ampliación del abastecimiento de aguas de esta ciudad.

Que con motivo de celebrar el próximo viernes, día 1 de octubre, el XVIII Aniversario de la Exaltación de la Jefatura del Estado del Generalisimo Franco, se eleve a la Casa Civil de S. E., un telegrama de adhesión inquebrantable y felicitación cariñosa.

Castro Urdiales, 16 de octubre de 1954.—El alcalde, Vicente Herrera Diez.-El secretario, Luis M. Pando Incera. 1715

#### AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de junio de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Trasladar al Negociado de Estadística, Sanidad y Educación, a los efectos procedentes, Orden del Ministerio de Educación Nacional, distribuyendo el crédito de quince millones de pesetas para comedores escolares.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal Orden del Ministerio de Trabajo, referente a tarifas de honorarios y retribuciones de los médicos que han de regir en la asistencia a los obreros accidentados en el trabajo.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, Orden de la Presidencia del Gobierno, referente al alcance de las credenciales que las Corporaciones Locales deben de expedir a favor del personal destinado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Pasar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, oficio del Juzgado municipal número dos, interesando sea retenido el haber que disfruta el funcionario don Esteban Bezanilla Conde.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, oficio del señor decano de la Beneficencia municipal, dando cuenta de haberse posesionado de su cargo de odontólogo interino, don José Antonio de Berrazueta Alonso.

Pasar a la Comisión de Policías, B. y T., para su estudio y propuesta, oficio del señor vicesecretario provincial de Obras Sindicales, interesando se autorice a la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, para que pueda efectuar el suministro doméstico de dicho elemento a las viviendas de la Obra Sindical del Hogar, que están .construyendo en Ca-

Pasar a la Secretaría particular, a los efectos procedentes, carta del director en España de la revista "Estampas", interesando la colaboración de este Ayuntamiento en aquella revista.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Conceder la excedencia voluntaria en su cargo al oficial administrativo doña Matilde González-Torre.

Nombrar auxiliar administrativo interino a don José Ramón Alcántara Ruiz.

Conceder una licencia de dos meses, por enfermedad, al inspector del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios. don José María Bocanegra Posada.

Volver nuevamente a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, propuesta de la misma sobre nombramiento de médico analista para los empleados municipales.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Personal sobre abono al Montepio Laboral de Dependencia Mercantil, de las cuotas atrasadas, devengadas por el profesorado de la Escuela Particular de Náutica.

Autorizar la ejecución de diversas obras y construcciones a varios señores.

Dejar sobre la mesa dictamen de la Comisión de Obras y Reconstrucción, referente a la fijación del precio de los terrenos ocupados por el Ayuntamiento al Ilustrisimo Cabildo Catedral, en la casa

Aprobar las relaciones de la turas y de jornales que formula la

Oficiar al ingeniero municipal de Caminos para que informe sobre los gastos de toda indole que ocasiona la cantera municipal y la fábrica de baldosas y termacadán así como los rendimientos que se obtienen en las mismas.

Pasar a la Comisión de Hacien. da, para su estudio, propuesta del teniente de alcalde, señor Becedóniz Martínez, referente a la conveniencia de que se ponga en vigor la póliza de reaseguro que tenia concertada este Ayuntamiento.

Santander, 21 de junio de 1955. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.-Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

#### AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1955, queda de manifiesto en esta Secretaria, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Vega de Pas, 3 de junio de 1955. El alcalde (ilegible).

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad, ! por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio el di 15 de julio, a las dieciséis hors en primera convocatoria y a la dieciséis treinta en segunda convocatoria, para tratar del 5 guiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de los presupuestos y sus anexos, para el año en curso.

3.º Ruegos y preguntas. Espinilla, 17 de junio de 1955. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDES